

**Memorando N.- RPDMQ-TES-2016-109-M**

Quito, D.M., 14 de diciembre del 2016

**PARA:** Andrés Eguiguren  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**

**ASUNTO:** Renovación Póliza Fiel Cumplimiento de Contrato del contrato N. 019-2014

Informó que se realizó la renovación de la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato del Consorcio de Archivos Digitales Meb Seventeenmile por un valor de US \$ 183.795,88 (Ciento ochenta y tres mil setecientos noventa y cinco con 88/100) por 90 días desde el 13 de diciembre del 2016 hasta el 16 de marzo del 2017 del Contrato No. 019-2014 del proceso LICBS-002-RDMQ-2014 para "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del DMQ", adjunto copia de la póliza No. 34076.

Particular que pongo en su conocimiento, para que a su vez sea notificado al contratista.

Atentamente,



Diana Pachacama  
**RESPONSABLE DE TESORERIA**

Anexo: Copia póliza No. 34076

DPachacama

  
14/12/2016  
13:05



# ORIENTE SEGUROS S.A

ORIENTE  
SEGUROS

Ref. FACTURA	001-056-037486
RUC :	1790340481001
Autorización N°. N/A	

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-V2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 281

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	N°. Renovación	DOC.AFECTADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	34076	88892	1	

<b>Afianzado</b> :	725518 - CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
<b>R.U.C. ó C.I.</b> :	1792546079001
<b>Dirección Cobro:</b>	MADRID N:E13-146 Y LUGO SECTOR:LA FLORESTA
<b>Teléfono</b> :	022554943
<b>Beneficiario</b> :	445353 - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>R.U.C. ó C.I.</b> :	1768160310001
<b>Dirección</b> :	ULLOA N31-10 Y MURGEON
<b>Documento</b> :	RENOVACION
<b>Tipo Operacion:</b>	DIRECTA
<b>Sucursal</b> :	QUITO
<b>Agente</b> :	ECUAPRIMAS C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
<b>Moneda</b> :	Dolares EE.UU

Por la presente póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato ORIENTE SEGUROS S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" al pago del valor de los daños que hasta la suma máxima de la "suma asegurada" le ocasione el "Afianzado", por el incumplimiento del contrato celebrado entre tales. Oriente Seguros S.A. también responderá por las obligaciones que el contratista contrajese a favor de terceros relacionados con el referido contrato. Esta fianza se rige por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Ley de Seguros y el contrato firmado entre las partes.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 183,795.88	90 días	12h00 16/12/2016	12h00 16/03/2017

### RIESGO ASEGURADO

Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 1 en adelante

Prima Neta	3.5 % Contrib.SIB	0.5 % Contrib.Seg.Camp	Der. Emisión
US\$ 1,138.88	US\$ 39.86	US\$ 5.69	US\$ 5.00
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 14.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 130.07	US\$ 1,319.50	US\$ 184.73	US\$ 0.00
<b>Cargos Por Financiamiento</b>	US\$ 0.00	<b>TOTAL</b>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	DIRECTO CONTADO	US\$ 1,504.23	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 12 de DICIEMBRE de 2016

EL BENEFICIARIO

EL AFIANZADO

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: RENOVFIANUIO

QUITO MATRIZ: Av. República E7-61 y Martín  
Carrón, Edificio Titanium Plaza, pisos 4 y 5.  
PBX: (593-2) 3959420 FAX: (593-2) 2928080

GUAYAQUIL: Cda. Kennedy Norte, A v.Francisco de  
Orellana y Miguel A. Icaivar, E d.L. las Cámaras Torre de  
Oficinas, Piso 1.  
PBX: (593-4) 3712160 FAX: (593-4) 2687022

\*VALIDACION DE DATOS POLIZA : 1800-ORIENTE OPCION 6

Web: www.segurosoriente.com  
Email: oriente@segurosoriente.com



• COD. VAL.: A60A00B0862C1505553